



Instituto Electoral del Estado

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.**-----

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las diez horas del día dos noviembre de dos mil siete, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, ubicado en el inmueble marcado con el número tres mil quinientos quince de la calle quince poniente de la Colonia Belisario Domínguez, de esta Ciudad de Puebla, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres:-----

CONSEJERO ELECTORAL PAUL MONTERROSAS ROMÁN	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL JUAN CARLOS DE LA HERA BADA	SECRETARIO DE LA COMISIÓN
CONSEJERA ELECTORAL ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, por invitación de ésta Comisión se presentaron las personas que se señalan a continuación:-----

AMALIA OSWELIA VARELA SERRANO	DIRECTORA DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN
RUBÉN GUTIÉRREZ ROSAS	TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA

Verificada la existencia de quórum legal para sesionar, el Presidente de la Comisión por conducto del Secretario de la misma somete a consideración de los integrantes de este Órgano Auxiliar el proyecto de Orden del Día en comento, el cual es aprobado por unanimidad de votos.-----



Acto seguido en uso de la palabra la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, procede a exponer el Informe de actividades de dicha Unidad Administrativa correspondiente al mes de octubre del presente año, realizando los comentarios conducentes los integrantes de este Órgano Auxiliar y procediendo a establecer los siguientes acuerdos a propuesta de los Consejeros Electorales Rosalba Velázquez Peñarrieta y Juan Carlos de la Hera Bada:

**ACUERDO-01/COPP/021107.-** Se solicita por unanimidad de votos a la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, remita a los integrantes de este Órgano Auxiliar a más tardar el 6 del presente mes y año, la información que se describe a continuación:

- a) Escrito del que se desprenda la inserción de placas fotográficas de candidatos a Diputados por el principio de Mayoría Relativa por partido político y coalición así como Distrito Electoral Uninominal, que fueron susceptibles de ser incluidas en la boletas electorales correspondientes al presente Proceso Electoral.
- b) Escrito en el que se enuncie los candidatos a cargos de elección popular que han sido sustituidos por los partidos políticos o coaliciones, mismos que materialmente no ha sido posible incluir en la impresión de boletas electorales en el actual Proceso Electoral, especificando para tal efecto el nombre, planilla, fórmula o listado conducente.

**ACUERDO-02/COPP/021107.-** Los integrantes de este Órgano Auxiliar facultan al Presidente del mismo, emita comunicado a la brevedad al Consejero Presidente del Consejo General de este Organismo, en el que sugiera a éste último solicite a los medios de comunicación de esta Entidad, así como a sus corresponsables a nivel nacional, eviten difundir o publicar encuestas y sondeos de opinión que tengan por objeto dar a conocer preferencias electorales de conformidad a lo que señala el artículo 223 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla en el presente Proceso Electoral Estatal, es decir, los durante ocho días previos a la jornada electoral, en la fecha de la elección y hasta las veinte horas de ese día, lo anterior por unanimidad de votos.-----

Continuando con el numeral 4 del orden del día aprobado para la presente Sesión, la Directora de la Unidad Administrativa en cuestión, comenta las actividades operativas, así como la estrategia y logística a implementar el día de la Jornada Electoral en el presente Proceso Electoral Estatal Ordinario, por la Dirección a su



cargo, procediendo a establecer los integrantes de esta Comisión Permanente a propuesta de su Presidente, los siguientes acuerdos:

**ACUERDO-03/COPP/021107.-** Con base en los comentarios realizados por los integrantes de esta Comisión, se solicita a la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, remita a los integrantes de este Órgano Auxiliar a más tardar el 7 del presente mes y año, escrito del que se desprenda la estrategia a implementar por dicha Unidad Administrativa el día de la Jornada Electoral en el presente Proceso Electoral Estatal Ordinario, el cual contenga los mecanismos de acción para realizar el cumplimiento de sus atribuciones de acuerdo a lo que señala el Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, así como el Programa de Trabajo 2007 y normatividad aplicable, estando en todo momento en contacto con los Órganos Transitorios correspondientes para eficientar las mismas; en caso de considerar la falta de alguno de los elementos necesarios para llevar a cabo sus facultades, realice las gestiones necesarias con el fin de verificar el cumplimiento de éstas, lo anterior por unanimidad de votos.-----

**ACUERDO-04/COPP/021107.-** Se solicita a la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, remita por escrito a los integrantes de esta Comisión Permanente, la información que de acuerdo a sus atribuciones se genere el día de la Jornada Electoral en el presente Proceso Electoral Estatal Ordinario, con la finalidad que este Órgano Auxiliar cuente con los datos necesarios tal y como vayan aconteciendo el día de la Jornada en referencia, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

En cuanto al rubro de asuntos generales del orden del día, los integrantes de este Órgano Auxiliar, determinan a propuesta de su Presidente, los siguientes puntos de acuerdo:

**ACUERDO-05/COPP/021107.-** Se solicita a la Directora de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, remita escrito a quien corresponda del Sistema de Información y Comunicación del Estado de Puebla (SICOM), del que se desprenda el cumplimiento de los artículos 217 y 223 del Código de Instituciones y Procesos Electorales de Estado de Puebla, respecto a la conclusión de las campañas electorales, así como la difusión o publicación de encuestas y sondeos de opinión que tengan por objeto dar a conocer preferencias electorales en el presente Proceso Electoral Estatal, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----



**ACUERDO-06/COPP/021107.-** Se recomienda a la Directora de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, realice a la brevedad las acciones conducentes con la finalidad de corroborar las inserciones de los emblemas y denominación de los partidos políticos y coaliciones, que se utilicen en el Programa de Resultados Electorales Preliminares, así como en el Sistema de Cómputo implementado para la captura de representantes generales y de casilla, los cuales deben de conservar las características de acuerdo a los emblemas presentados por los propios institutos políticos y aplicarse en el orden en el que aparecen en la boleta electoral materia del presente Proceso Electoral Estatal Ordinario, lo anterior por unanimidad de votos.-----

**ACUERDO-07/COPP/021107.-** Se solicita a la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, remita por escrito a los integrantes de esta Comisión Permanente a la brevedad, reporte que contenga numero de sustituciones de candidatos a cargos de elección popular en la que se especifique municipio y distrito correspondiente por partido político y coalición, así como de sus representantes de acreditados ante los Órganos Transitorios de este Instituto, lo anterior por unanimidad de votos.-----

Una vez agotado el orden del día y no habiendo mas asuntos que tratar, se dio por concluida la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, siendo las diez horas con cincuenta minutos del día dos de noviembre dos mil siete. -----

**CONSEJERO ELECTORAL**

**PAUL MONTERROSAS ROMÁN  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**CONSEJERO ELECTORAL**

**JUAN CARLOS DE LA HERA BADA  
SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

**CONSEJERA ELECTORAL**

**ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**CONSEJERO ELECTORAL**

**JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**